



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL "AYATA"

CAPITAL DE LA SEGUNDA SECCION
PROVINCIA MUÑECAS
La Paz - Bolivia



ORDENANZA MUNICIPAL N° 001/2012

Ayata, 21 de julio de 2012

Humberto Laura Mamani

PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 12 de la Ley 2028 de Municipalidades menciona que el Concejo Municipal es la máxima autoridad del Gobierno Municipal; constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión Municipal.

Que, en el Art. 12 Núm. 4, de la Ley 2028 de Municipalidades estipula que es atribución del H. Concejo Municipal el de, Dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo de propio concejo.

Que, las autoridades educativas y originarias de la Comunidad de Llachisquia, solicitaron al H. Concejo Municipal de Ayata emitan Ordenanza Municipal de autorización de complementación de educación secundaria comunitaria productiva en la Unidad Educativa Llachisquia, razón por la cual el H. Concejo Municipal de Ayata en pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2012 previa consideración ha resuelto sancionar la presente Ordenanza Municipal.

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA EN USO DE SUS ESPECIFICAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY DE MUNICIPALIDADES N° 2028 DE 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR Y AUTORIZAR la complementación de educación secundaria comunitaria productiva en la Unidad Educativa Llachisquia, dependiente del Núcleo Educativo Mollo, Distrito Ayata, Provincia Muñecas, Departamento de La Paz.

Es dada en la sala de sesiones del H. Concejo Municipal de Ayata, Provincia Muñecas, Departamento de La Paz, a veintiún días del mes de julio del año dos mil doce.

Regístrese, comuníquese, cúmplase, archívese y remítase copias al Ejecutivo Municipal para los fines consiguientes.

Firmado:



Humberto Laura Mamani
PRESIDENTE DEL CONCEJO A
MUNICIPIO DE AYATA
PROV. MUÑECAS

Lucía Ojaya Quispe
SECRETARIA
H. Concejo Municipal de Ayata
Prov. Muñecas

Tomás Ojaya Parra
H. CONCEJAL MUNICIPAL
2da. Sección Ayata
La Paz - Bolivia



[Handwritten Signature]
Prof. Basilio Calizaya Pani
DIRECTOR ENCARGADO
UNIDAD EDUCATIVA "LLACHISQUIA"
31-07-12